

Expediente: 2020/2560 (5A10/2020/29)
Procedimiento: 0432 Activitats de Benestar Social

CRISTINA MORERA VENGUT, Concejala de Igualdad Políticas Inclusivas y Vivienda: Bienestar Social. Sanidad Pública e Igualdad y Diversidad, una vez consensuado con el Concejal Delegado de Igualdad y Diversidad, Don Javier Scotto di Tella Manresa, ante la Junta de Gobierno Local,

EXPONGO:

Visto el informe emitido por la agente de igualdad en el que literalmente manifiesta:

“Que dentro de los objetivos de las actividades y programas que se desarrollan en la Concejalía de Igualdad y Diversidad está el de promover de manera transversal una cultura basada en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres fomentando el uso de la perspectiva de género en la oferta de ocio y fiestas.

Por este motivo, se elaboraron las bases del IV premio a la promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las fallas de Dénia 2020.

El objetivo de ese premio era incentivar, promover y potenciar la igualdad y contribuir a hacer una sociedad más justa e igualitaria, libre de discriminación por razón de sexo en el ámbito de las fallas. Además del monumento fallero, se valorará el conjunto de la actividad fallera (publicaciones, actos públicos, llibret fallero), premiando la utilización del lenguaje no sexista, la promoción de la igualdad y no discriminación por razón de sexo y la participación de mujeres en los cargos de la junta directiva de la comisión.

Se estableció un premio de 500 euros y banderín acreditativo

Como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 y el Estado de alarma decretado el 14/03/2020, las fiestas falleras fueron canceladas, y por tanto no hubo “planta de los monumentos falleros”.

Por todo lo anterior, fue imposible visitar los monumentos falleros y otorgar el IV premio a la promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las fallas 2020.

La Concejalía de Igualdad y Diversidad solicita la anulación de dicho premio y propone que esta cantidad dineraria regrese al presupuesto general del departamento para poder darle utilidad en otra campaña o actividad”.

Por todo lo anterior,

SOLICITA:

La anulación del premio a la promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las fallas de Dénia 2020, proponiendo a su vez, que esta cantidad dineraria regrese al presupuesto general del departamento para poder darle utilidad en otra campaña o actividad.

La Junta de Gobierno Local del 11 de noviembre de 2020, por unanimidad acuerda aprobar la anterior propuesta.

Firma 1 de 1
FULGENCIO GIMENO
ARRONIZ
11/11/2020
Secretario

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	c9505359273d458698a96dea69b430b3001	Fecha documento: 11/11/2020
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Clasificador: Acuerdo -	

